

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEAFIRCARGO ECUADOR

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte (15) días del mes de Octubre de 2013, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Amazonas 75-39 y Rio Topo se reúne el 100% de los accionistas de SEAFIRCARGO ECUADOR S.A, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SEAFIRCARGO ECUADOR S.A"

Asisten a esta Junta los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado:

Accionistas	Nº de Acciones	Valor nominal	Capital	Porcentaje
Arturo Pardo aguilara	6	1	10000	60%
Damaris Carrillo Cadena	2	1	2000	20%
Johann Pardon Rincon	2	1	2000	20
TOTAL	1000		1.000,00	100%

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor, Johann Pardo Rincon y en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita Iveth Atiaja.

En vista que ha asistido la totalidad de los accionistas de la compañía de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMEs al inicio del periodo de transición, 1 de enero de 2012; en disposición a la Resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.***

El Apoderado ratifica dicho orden del día, y se pasa a conocer y resolver el único punto del orden del día.

Único Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMEs al inicio del periodo de transición, 1 de enero de 2012; en disposición a la Resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Se solicita que se de lectura al artículo tercero de dicha resolución. Una vez que se ha procedido a dar lectura de esta norma legal, se reparte un resumen de los ajustes que se

generan al 1 de enero de 2012 como parte del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMEs, al cual se da lectura del contenido y los impactos en la empresa.

Una vez que se ha dado a conocer los ajustes que serán considerados en la conciliación del patrimonio de NEC's a NIIF's al 1 de enero de 2012, el Presidente de la Junta informa que se ha cumplido con lo establecido en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010.

El Presidente de la Junta luego de efectuar el correspondiente análisis a los ajustes que serán considerados en la conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2012, al no existir ninguna observación al respecto, decide aprobarlos, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, a las 09:15 horas se deja constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Una copia del Formulario de Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

A las 09:30 horas se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

Se declara concluida la Junta a las 09:30, procediéndose a la suscripción del Acta por parte del Apoderado.

Firman en unanimidad de acto,



Presidente Ad-Hoc
Johann Pardo



Secretario Ad-Hoc
Iveth Atiaja

Accionistas:



Arturo Pardo Aguilera



Damaris Carrillo Cadena



Johann Pardo Rincon